Santiago de Cali, 12 de agosto de 2021.

Señores
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE
Bogotá

Referencia: *observaciones al primer Informe de Evaluación del Concurso de Méritos IPSE-TH-CM-003-2021, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA EL IPSE, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG".*

Cordial saludo.

Con el presente, me permito exponer las siguientes observaciones al informe de evaluación del proceso en asunto, publicado el viernes 6 de agosto de 2021.

1. *EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE TEKNIDATA*. No es claro el objeto del mismo, si bien hablan de un rediseño organizacional, las actividades descritas dan indicios de un cambio estructural en cuanto a tecnología/de plataformas, más no de la planta de personal o talento humano. En este orden, se considera necesario que la entidad solicite al proponente que adjunte copia del contrato con FAMISANAR en el que se especifique que se trata de un rediseño organizacional en cuanto al talento humano; caso contrario no debe aceptarse esta experiencia al no ser explícito el cumplimiento de los requisitos del proceso.

2. *EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE TEKNIDATA*. El proponente presenta 3 certificaciones diferentes a las que se adjuntaron para requisitos habilitantes, por lo que se solicita a la entidad no otorgar el puntaje por este concepto toda vez que a página 29 del pliego de condiciones el inciso indica:

A. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE (39 PUNTOS)

Se otorgará un máximo de treinta y nueve (39) puntos, discriminados de la siguiente manera:

A las ofertas que certifiquen experiencia de contratos (se validará esta experiencia dentro del máximo de los tres (3) contratos aportados en experiencia del proponente como requisitos habilitantes).

Sin más por el momento, gracias por la atención prestada y respuesta ajustada a derecho.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los doce (12) días del mes de agosto de 2021.

DORIS ALEXANDRA SANCHEZ
CONSULTING SDV SAS
Representante Legal